DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN - DIJIN N° 03-2-10049-19

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 18 MAR. 2020

ORDENADOR DEL GASTO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL: Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 11.313.701 de Girardot-Cundinamarca

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

ACTO DE DESIGNACIÓN: Decreto 926 del 30 de mayo de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA: SEGNAL S.A.S.

NIT: 901159705-6

REPRESENTANTE LEGAL: ANGÉLICA ISABEL GUAQUETA ZULUAGA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 52. 491.987 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN ELEMENTOS E INSUMOS FORENSES PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS."

VALOR CONTRATO: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($127.483.128.24) Incluido IVA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 de junio de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de noviembre de 2019

VIGENCIA O DURACIÓN: seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2019

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por lote completo.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe de Policía Científica y Criminalística y Jefe Área de Ciencias Forenses

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción).

Mediante modificatorio N° 001 al contrato de compra venta PN-DIJIN No. 03-2-10049-19 de fecha 25/10/2019, se modificó la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato principal, en el sentido de ajustar el valor unitario del ítem 2 correspondiente al lote 10 sin afectar su valor total, el cual quedo de la siguiente manera:

LOTE 10 - SEGNAL S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	FRASCO GOTERO DE VIDRIO COLOR AMBAR	150	$ 5.236,00	$ 785.400.00
2	FRASCO GOTERO PLAST ICO COLOR BLANCO	1000	$ 4.289,00	$ 428.900.00
3	GRADILLA PLAST ICA CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 50 TUBOS DE ENSAYO 13X100 MM	20	$ 35.700,00	$ 714.000.00
4	BALON VOLUMETRICO CON TAPON VIDRIO CLARO, CLASE A de 5 ml	12	$ 34.510,00	$ 414.120.00
5	BALÓN VOLUMÉTRICO CON TAPÓN VIDRIO CLARO CLASE A de 10 ml	12	$ 37.009,00	$ 444.108.00
6	BALON VOLUMETRICO CON TAPON VIDRIO CLARO CLASE A de 20 ml	12	$ 33.320,00	$ 399.840.00
7	BALON VOLUMETRICO CON TAPON VIDRIO CLARO CLASE A de 25 ml	12	$ 33.320,00	$ 399.840.00
8	KIT ANT IDERRAME	1	$ 2.975.000,00	$ 2.975.000.00
VALOR TOTAL				**$ 6.561.208.00**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
03-2-10049-19	7719 de fecha 03/05/2019	$ 464,846,621.61	51619 de fecha 29/06/2019	$ 127.483.128,24

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 21-44-101299867 del 28 de junio de 2019.

FECHA DE APROBACIÓN: 09 de julio de 2019

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	$63.741.564.00	27/06/2019	30/05/2021
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$25.496.625,60	27/06/2019	30/08/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE FECHA 05/12/2019 Y ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No 294 DEL 28/11/2019.	$ 127.483.128,24	FACTURA N° 69 DE FECHA 02/12/2019	$ 127.483.128,24
VALOR TOTAL	$ 127.483.128,24	VALOR TOTAL	$ 127.483.128,24

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 127.483.128,24	$ 127.483.128,24	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
17/12/2019	391865819	$127.483.128,24	$ 6.914.085,00	$ 120.569.043,24
VALOR TOTAL		$127.483.128,24	$ 6.914.085,00	$ 127.483.128,24

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL e INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 02/12/2019 y 10/03/2020; mediante las cuales hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

LOS SUPERVISORES:

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe de Policía Científica y Criminalística

Mayor **CRISTHIAN MAURICIO BARRERO SÁNCHEZ**
Jefe Área de Ciencias Forenses

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ANGÉLICA ISABEL GUAQUETA ZULUAGA**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 03-2-10049-19, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los 18 MAR. 2020

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

ANGÉLICA ISABEL GUAQUETA ZULUAGA
C.C. No. 52. 491.987 de Bogotá D.C.
SEGNAL S.A.S.
901159705-6

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe de Policía Científica y Criminalística

Mayor **CRISTHIAN MAURICIO BARRERO SÁNCHEZ**
Jefe Área de Ciencias Forenses

Elaborado: MY. Cristhian Mauricio Barrero Sánchez – Jefe Área de Ciencias Forenses
TC. José Francisco Peña Gómez - Jefe de Policía Científica y Criminalística
Revisó: PT. Miguel Eduardo Quiroga Pineda- Analista Contratos
MY. Andrés Huertas Garzón - Jefe Grupo Contratos
MY. Oscar Moreno Arroyabe – Jefe Área Administrativa y Financiera
TC. Nhora Milena Durán Rueda– Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Fecha de elaboración: 09/03/2020
Ubicación: T:\2020\PT MIGUEL QUIROGA\actas de liquidación

SEGNAL S.A.S
Proyectos en defensa y seguridad

SEGNAL S.A.S NIT: 901159705-6
e-mail: segnalsas@gmail.com
Tel: 57+1+4785253 - 57 + 3107515864
Carrera 8 a # 107 a -35 piso 3
Bogotá - Colombia

Bogotá, D.C., Marzo 10 de 2020

Señores
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Ciudad.

REF: CERTIFICACION

ANGELICA ISABEL GUAQUETA ZULUAGA, Identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.491.987 actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad SEGNAL S.A.S. Identificada con Nit No. 901.159.705-6 dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003; certifico que la empresa se encuentra afiliada y ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de compensación familiar; señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En Fé de lo expuesto firmo,

ANGELICA ISABEL GUAQUETA ZULUAGA
C.C. 52.491.987

Su dirección IP actual es: 200.118.116.115

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	SEGNAL S.A.S	**Nit:**	901159705
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Febrero 2020
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Marzo 2020
Número de radicación:	41241097	**Total a pagar:**	$236,800
Fecha de vencimiento:	03/03/2020	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	10/03/2020	**Número de administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	576772494
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		$0.00	$5,400
230301	800224808	Porvenir	1		$0.00	$160,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		$0.00	$30,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0.00	$40,300
						$236,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 41241097, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia